

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Núm. 6.306/2015

Aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria de fecha 29 de octubre de 2015, el Presupuesto General para el ejercicio 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y

el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, dicho Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

Fuente la Lancha, a 3 de noviembre de 2015. El Alcalde, Fdo. José Chaves Muñoz.